



**Nombre de alumnos:** Karla Alejandra Castellanos  
Hernández

**Nombre del profesor:** Roxana Collado

**Nombre del trabajo:** ensayo

**Materia:** introducción al estudio del derecho

**Grado:** 1er. Cuatrimestre

**Grupo:** "A"

## **Ser humano, sociedad y derecho**

### **Noción del ser humano.**

El derecho se ocupa de la vida humana social, la organiza y establece pautas de comportamiento para la vida humana en la sociedad. El ser humano, es un ser libre con capacidad de elección. La libertad psicológica como dato de la circunstancia humana, distingue al hombre de los restantes animales y orienta su acción y su reflexión. Sin la libertad humana no habría vida social, historia, cultura, ni por supuesto normas que regulen la conducta humana con carácter coactivo o autoridades que las impongan. Noción es cuando alguien tiene una, noción sobre un asunto cuando posee una idea vaga e insuficiente sobre el mismo.

### **Sociedad.**

Sociedad esta constituidas por poblaciones donde los habitantes y su entorno se interrelacionan en un contexto común que les otorga una identidad y sentido de pertenencia. Es el término que nos describe como un grupo de individuos marcados por culturas en común, u criterios compartidos que condicionan sus costumbres y que se le relacionan entre sí en el marco de una comunidad. La sociedad se forma desde que el hombre comenzó a poblar el planeta.

También es un conjunto integrado de individuos que establecen relaciones a base de conductas recíprocas orientadas por objetivos propios y por el comportamiento esperado de otro u otros. De igual manera es un grupo de seres que viven organizada.

En la antigüedad la sociedad estaba formada de diferente manera, por ejemplo, en la prehistoria se encontraba de manera jerárquica el más fuerte era quien en el entonces tenía el poder.

## **Cultura y Derecho.**

Se dice que cultura se refiere al conjunto de bienes materiales y espirituales de un grupo social de generación en generación a fin de orientar las prácticas individuales y colectivas. Cuando hablamos de cultura nos referimos a un término amplio, en el que están contempladas las distintas manifestaciones del ser humano, en oposición a sus aspectos genéticos o biológicos, a la "naturaleza". Sin embargo, presenta diversas formas de entenderse es decir se le llama cultura al modo de hacer las cosas propio de una comunidad humana. Así, al hablar de cultura lo hacemos también de la manera de ver la vida de una comunidad humana, su modo de pensarse a sí mismos, de comunicarse, de construir una sociedad y una serie de valores trascendentes, que pueden ir desde la religión, la moral, la ley, la historia y la economía.

Por otro lado, al observar a los seres humanos nos damos cuenta de que estamos determinados por una serie de variaciones que van desde sus rasgos físicos hasta sus diversos modos de vivir y costumbres.

Derecho es todo lo que los seres humanos tenemos desde que nacemos hasta que morimos, se ejecuta para validar ciertas acciones que el ser humano puede llevar a cabo. Ya que estos los podemos hacer valer en cualquier momento que necesitemos de dicha protección legal. Como todo también tenemos obligaciones que nos establece la ley, porque si llegamos a tener algún incumplimiento nos traería una consecuencia jurídica.

Es un conjunto de principios que impone normas y deberes que regulan la conducta humana, y cuya base fundamental es la justicia y la igualdad en una sociedad. De acuerdo a esto, las ciencias jurídicas ayudan a resolver conflictos que se presentan en torno a la convivencia entre ciudadanos.

## **Concepto de ciencia, teoría y filosofía**

Ciencia: Es una serie de conocimientos neutrales y comprobables acerca de un tema específico. Conjunto de conocimientos comprobables que ayudan a entender la naturaleza y todos los fenómenos que ocurren en ella. Las definiciones más importantes de la materia explican su método y tecnología.

La ciencia intenta lograr saberes permanentes e indubitables, basados en principios racionales y demostrables, evitando los saberes ocasionales, aparentes y subjetivos.

Teoría: es un sistema lógico compuesto de observaciones, axiomas y postulados, que tienen como objetivo declarar bajo qué condiciones se desarrollarán ciertos supuestos, tomando como contexto una explicación del medio idóneo para que se desarrollen las predicciones. A raíz de estas, se pueden especular, deducir y postular mediante ciertas reglas o razonamientos, otros posibles hechos.

Filosofía: El filósofo, por su parte, es un individuo que busca el saber por el saber mismo, sin un fin pragmático. Se mueve por la curiosidad e indaga acerca de los últimos fundamentos de la realidad.

La Filosofía es la ciencia que se ocupa de responder los grandes interrogantes que desvelan al hombre como ser el origen del universo o del hombre, el sentido de la vida.

### **Clasificación y características de la ciencia**

La ciencia es el conocimiento exacto y razonado del mundo, la naturaleza y el hombre, opuesto al conocimiento vulgar que se caracteriza por la utilización del método.

Al conocimiento científicos se le exige que sea sistemático, general, comunicable, objetivo, legal, es decir, que mediante un método adecuado exponga ordenadamente todo su ámbito propio, y enuncie leyes generales que puedan ser comprobadas por razonamiento o verificación y que sirvan para predecir o explicar los fenómenos de que trata.

### **Características**

Ciencias formales. Las ciencias formales o exactas estudian ideas, es decir, no se refieren a nada que se encuentre en la realidad. Son racionales, sistemáticos y verificables, pero no son objetivos, no nos dan informaciones acerca de la realidad, no se ocupan de los hechos. Tratan de entes ideales que solo existen en la mente humana y no en la realidad.

Ciencias fácticas. Las ciencias fácticas o empíricas estudian los hechos que ocurren en la naturaleza. Se ocupan de los hechos y acontecimientos que ocurren en el mundo y que podemos conocer a través de la experiencia.